

09MA0405. Don Juan Francisco Monsalve Gamella, nacido el 28 de enero de 1942. Antigüedad de 1 de agosto de 1960. Tiempo de servicios prestados en 31 de diciembre de 1977: Diecisiete años y cinco meses. Se le destina a la Oficina Meteorológica del aeropuerto de Madrid-Barajas.

09MA0406. Don Antonio Rodríguez y Tomás, nacido el 16 de julio de 1929. Antigüedad de 1 de agosto de 1965. Tiempo de servicios prestados en 31 de diciembre de 1977: Doce años y cinco meses. Se le destina a la Dirección del Servicio y Oficina Central.

09MA0407. Don Edmundo Boriko Sialo, nacido el 8 de septiembre de 1939. Antigüedad de 1 de junio de 1966. Tiempo de servicios prestados en 31 de diciembre de 1977: Once años y siete meses. Se le destina a la Oficina Meteorológica del aeropuerto de Tenerife.

09MA0408. Don Constantino Rivera Armero, nacido el 3 de diciembre de 1930. Antigüedad de 1 de septiembre de 1938. Tiempo de servicios prestados en 31 de diciembre de 1977: Nueve años y cuatro meses. Se le destina a la Oficina Meteorológica del ala número 14, Los Llanos (Albacete).

09MA0409. Don Angel Domingo Garcimartin, nacido el 29 de julio de 1952. Antigüedad de 4 de septiembre de 1968. Tiempo de servicios prestados el 31 de diciembre de 1977: Nueve años, tres meses y veintisiete días. Se le destina al Observatorio de Segovia.

09MA0410. Don José Luis Fernández del Olmo, nacido el 10 de marzo de 1925. Antigüedad de 23 de diciembre de 1968. Tiempo de servicios prestados el 31 de diciembre de 1977: Nueve años y ocho días. Se le destina a la Oficina Meteorológica del aeropuerto de Santander.

Dichos señores deberán tomar posesión de su empleo en el destino que a cada uno se le asigna, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado». Quienes no tomen posesión en el plazo indicado, se entenderá renuncian al ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de este Departamento y de Aviación Civil.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

2066 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1977) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificadas en los «Boletines Oficiales del Estado» del 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO», ALBACETE

Oftalmología

Don Juan Belmonte García, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL MAR», ALMERIA

Oftalmología

Don Daniel López Muñoz, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL YAGUE», BURGOS

Oftalmología

Don José Luis Pérez Salvador, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ARQUITECTO MARCIDE», EL FERROL DEL CAUDILLO (LA CORUNA)

Oftalmología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ALVAREZ DE CASTRO», GERONA

Oftalmología

Don Román Casenovas y la Rosa, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN AGUSTIN», AVILES (OVIEDO)

Oftalmología

Don Jesús Fernández Ortiz, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «JUAN XXIII», TARRAGONA

Oftalmología

Don José Luis Pérez Salvador, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «OBISPO POLANCO», TERUEL

Oftalmología

Don Julián Moreno García, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Baranco.

2067 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 28 de noviembre de 1975, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de Valladolid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1976) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de Valladolid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita, ha elevado a esta Delegación General propuesta de facultativo a quien ha de adjudicarse. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ONESIMO REDONDO», VALLADOLID

Urología

Don José María Martínez-Segarra Ocea, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.

2068 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 9 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 9 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:
Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Medicina Nuclear

Don Miguel Ramos Márquez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2069

ORDEN de 5 de enero de 1978 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas «En Servicios Civiles» de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189) que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos Civiles que a continuación se expresan:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Veintidós plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, dos en Barcelona, cuatro en Cáceres, cuatro en Granada, una en Las Palmas, una en Madrid, tres en Oviedo, una en Sevilla y dos en Zaragoza.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Veinticuatro plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, tres en Barcelona, una en Burgos, tres en Cáceres, una en Granada, una en Las Palmas, cinco en Madrid, tres en Oviedo, una en Pamplona y dos en Zaragoza.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomienden, así como las de una labor estadística, organización de ficheros y otras análogas, que ni por su denominación ni por su función sean las de auxiliares administrativos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Setenta y ocho plazas en las siguientes Delegaciones: Dos en Albacete, una en Alicante, dos en Avila, nueve en Barcelona, cuatro en Badajoz, dos en Burgos, una en Cáceres, una en Cartagena, dos en Ceuta, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en La Coruña, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Gijón, una en Guadalajara, cuatro en Guipúzcoa, cinco en Huelva, cinco en Jaén, una en Las Palmas, una en Lérida, cuatro en Madrid, tres en Murcia, tres en Oviedo, una en Palencia, tres en Santander, una en Sevilla, dos en Soria, dos en Tarragona, dos en Teruel, tres en Valencia, una en Vigo, una en Zamora y una en Zaragoza.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subdirección General de Protección Civil

Dos plazas en Madrid para la expresada Subdirección General.

Nueve plazas en el Secretariado Técnico de Protección Civil con residencia en las localidades que se indican: Dos en Albacete, una en Almería, una en Cáceres, una en Ciudad Real, una en Soria, dos en Tarragona y una en Zamora.

AYUNTAMIENTOS

Cuarenta y dos plazas para atender las Oficinas Municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (Empadronamientos, censos de población, etc.) en tareas de rango técnico-administrativo, en los Ayuntamientos de capitales de provincia en el número que para cada uno de ellos se indican: Una en Almería, una en Badajoz, una en Bilbao, dos en Cáceres, dos en Castellón, una en Ceuta, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, una en Guadalajara, dos en Huelva, dos en León, una en Huesca, dos en Jaén, una

en Las Palmas, una en Logroño, dos en Lugo, dos en Murcia, una en Oviedo, una en Palencia, una en Palma de Mallorca, dos en Pontevedra, una en San Sebastián, una en Santander, una en Sevilla, una en Segovia, dos en Teruel, una en Zamora y una en Zaragoza.

Dos plazas en el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife), una como Depositario de Fondos y otra para Jefe del Negociado de Quintas y Estadística. Los peticionarios deberán especificar en la instancia la vacante que deseen ocupar.

MINISTERIO DE TRABAJO

Cuarenta y cinco plazas, con preferencia dentro de cada empleo para los Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas y estudios relacionados con la Legislación Social del Trabajo, en las siguientes Delegaciones: Una en Albacete, dos en Alicante, una en Almería, una en Avila, una en Badajoz, una en Bilbao, una en Burgos, una en Cáceres, cuatro en Ceuta, una en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Gerona, una en Granada, dos en Huelva, dos en Huesca, dos en Lérida, una en Logroño, una en Madrid, dos en Melilla, una en Murcia, una en Orense, tres en Pontevedra, dos en Salamanca, una en San Sebastián, una en Santander, una en Segovia, una en Soria, una en Teruel, una en Toledo, una en Vitoria, una en Zamora y una en Zaragoza.

Los trabajos a desempeñar por los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos de los que dependerán, y los Jefes de los Servicios a que estén afectos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Cinco plazas de Veterinarios, agregados a los Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal de Badajoz, León, Somio (Oviedo), Murcia y Valdepeñas (Ciudad Real).

Será condición imprescindible para ocupar estas vacantes encontrarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Veterinaria y para la adjudicación de las mismas tendrán preferencia absoluta sobre todos los empleos y situaciones, los pertenecientes al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los designados para ocuparlas desempeñarán los servicios propios de un titulado en Veterinaria para funciones ejecutivas; dependerán del Director del Centro, deberán cumplir la jornada de trabajo señalada por la Superioridad y tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción en los servicios realizados.

Diez plazas en las Delegaciones Provinciales siguientes: Alava, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

Treinta y tres plazas en las capitales de provincia que se expresan: Una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, una en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Huelva, dos en Jaén, una en Las Palmas, una en Logroño, una en Madrid, una en Melilla, una en Murcia, una en Palencia, una en Pontevedra, dos en San Sebastián, una en Santa Cruz de Tenerife, una en Segovia, dos en Sevilla, una en Tarragona, una en Teruel, dos en Toledo, dos en Valladolid, y una en Zamora.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados Provinciales de Estadística y los Jefes de Servicio a que estén afectos, de los que dependerán directamente.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los Jefes y Oficiales de las Armas y Cuerpos que determinan las órdenes del Ministerio del Ejército de 9 de noviembre de 1959 («Diario Oficial» número 253), 20 de julio de 1965 («Diario Oficial» número 166) y la de 24 de diciembre de 1968 («Diario Oficial» número 291), siempre que reúnan las condiciones que determina el artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189).